



PLAN DE RETORNO 2021 NIVEL DE EDUCACIÓN DE PARVULOS

I.-

Sostenedora	Dérgica Cid Elgueta.
Directora Académica	Andrea Venegas Miranda.
Coordinadora Académica	Alejandra Vega Soto.
Inspectora General	Yury González Valdebenito
Coordinadora de Convivencia	Carolina Cervantes Fernández
Coordinadora PIE	Carol Fierro Muñoz
Dirección del Establecimiento	Michimalonco 3855 San Pedro de la Costa
R.B.D	18102 – 1
Dependencia	Particular Subvencionado Gratuito
Comuna	San Pedro de la Paz
Fono	41/3213450
E-mail	colegiopaulofreirespsc@gmail.com
Matrícula de Pre- Kínder y Kínder	116
Matricula Total del establecimiento	507

II.- Inicio año escolar 2021

El inicio del año escolar será el 01 de marzo del 2021, según calendario escolar región del Bio Bio. La primera semana, es decir del lunes 01 al viernes 05 de marzo se realizará en modalidad on-line, a través de plataforma classroom. A partir de la segunda semana de marzo, es decir, desde el 08 de marzo en adelante se realizará un retorno gradual en modalidad mixta (hibrida), por cursos (presencial y en línea de manera simultánea).

III.- Voluntariedad del retorno presencial.

El retorno presencial es voluntario para los estudiantes. Durante la primera semana del mes de marzo (01 al 05 de marzo) se realizará la modalidad de clases on line, así también una encuesta a padres y apoderados para conocer la decisión de las familias de optar por la modalidad de asistencia de sus hijos; mixta (clases presenciales y on line) o clases on line.

IV.- Modalidades:

1.- Mixta (hibrida): Esta modalidad consiste en clases presenciales y on line de manera alternada (Ver anexo I). Para las clases presenciales se dividirán los cursos en 4 grupos: Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, y Grupo 4, para una mayor seguridad. Con un máximo de 8 párvulos por grupo.

2.- On lline: Esta modalidad consiste en educación a distancia, a través de clases en plataforma classroom, las cuales realizarán en línea y también de manera sincrónica las cuales quedarán grabadas en la plataforma.

V.- Distribución de las jornadas

Las clases presenciales se desarrollarán de lunes a viernes en dos jornadas; mañana y tarde.

En el nivel de pre-kínder y kínder, tanto las entradas como las salidas se realizarán en grupos diferidos con un máximo de 8 párvulos (Grupo 1, Grupo 2, Grupa 3, Grupo 4)

Jornada Mañana

Horarios de entradas 08:45 y 09:15 hrs.

Horarios de salidas 11:45 y 12:15 hrs

Jornada Tarde

Horarios de entradas 14:45 y 15:00

Horarios de salidas 17:45 y 18:00 hrs

(Ver anexo II)

VI.-Ingresos, salidas, recreos y uso de instalaciones dentro del establecimiento.

Los ingreso y salidas de los estudiantes al establecimiento se realizarán por dos accesos; el de Ed. básica y de Ed. de Párvulos con el fin de reducir las aglomeraciones, Cada grupo de los cursos (Pre- Kínder y Kínder) tendrán su entrada y salida asignada (Todo debidamente demarcado para la comprensión de los párvulos)

El acceso al establecimiento sólo estará permitido para los trabajadores y estudiantes del colegio.

Los trabajadores y estudiantes al ingresar al colegio realizarán el protocolo de entrada. (Ver anexo III).

El servicio de alimentación entregado por Junaeb, será mixto (jornada mañana desayuno y jornada tarde once) No habrá servicio de almuerzo, por lo que se entregará canasta junaeb, a los estudiantes beneficiarios, de acuerdo a la calendarización emanada por esta institución. La ingesta de desayuno y once se realizará en sala, en el puesto de cada estudiante.

La utilización de los servicios higiénicos se realizará por turnos de acuerdo a cada grupo de cada curso, formando una fila fuera del baño en los espacios demarcados con el distanciamiento físico de 1 metro y en compañía de la educadora de párvulos y la técnica, quien resguardará el ingreso al baño y el distanciamiento físico en la espera.

Los recreos serán diferidos por cursos de acuerdo a sus grupos. Las salidas y entradas al patio serán utilizando los 4 accesos y estarán determinadas para los distintos grupos de cada curso. El patio estará señalizado para los diferentes grupos (áreas exclusivas) y se dará a conocer para cada curso y grupos. Durante los recreos los estudiantes serán acompañados por asistentes de la educación y técnicos de educación párvularia en todas las áreas seccionadas, con el fin de que puedan mantener la distancia física de 1 metro y el uso de mascarilla.

VII.- Útiles escolares de los estudiantes

Los estudiantes asistirán al establecimiento sin mochila ni útiles escolares. Los estudiantes deberán traer sus listas de materiales (mínimo) a comienzo de año y por única vez, los cuales serán sanitizados y quedarán en el establecimiento para su uso. Los estudiantes podrán reutilizar los materiales del año 2020, los que permanecerán en sus respectivas salas. Esto para evitar el ingreso de materiales que pudiesen estar contaminados, evitándose el intercambio de material.

VIII.-Uso del buzo

Durante el año 2021 NO será obligatorio el uso de buzo, dado la contingencia de pandemia, los estudiantes que asistan a la modalidad mixta (hibrida, clases presenciales), deberán cambiar su ropa todos los días por las medidas básicas de seguridad para evitar contagios.

IX.- Medidas de seguridad que tendrá el establecimiento para minimizar los contagios

El establecimiento ha desarrollado nuevos protocolos para este periodo de pandemia. Estos abarcan las nuevas normas de seguridad, limpieza, sanitización, entre otros. Todos ellos estarán disponibles en nuestro sitio web y Facebook y serán actualizados de acuerdo a las disposiciones de la autoridad. (Ver anexo IV)

X.- En caso de sospecha de un contagio en el establecimiento

El establecimiento procederá de acuerdo al protocolo, donde se debe aislar al caso sospechoso e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente (Ver Anexo V)

XI.- Régimen del establecimiento: Semestral

El establecimiento se regirá por las fechas establecidas en el calendario escolar para el 2021, de acuerdo a las siguientes fechas:

1er. Semestre: lunes 01 de marzo al viernes 09 de julio

Jornadas de evaluación de primer semestre y planificación del segundo semestre jueves 8 y viernes 9 de julio.

Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio

2do. Semestre: lunes 26 de julio al término del año escolar y jornadas de evaluación y planificación año 2022 (Fechas por confirmar).

Fechas por confirmar de acuerdo a calendario año escolar 2021 para la región del Biobío.

XII.- Servicio de Transporte Escolar

El establecimiento NO cuenta con servicio de transporte Escolar propio ni contrato de prestación de servicios de este tipo, sin embargo, realizará una campaña de información a padres y apoderados con el fin de informar el protocolo de actuación para prevenir el contagio de COVID-19, así como también a los conductores de furgones escolares que permanentemente transportan estudiantes a nuestro colegio. Entre los cuidados esenciales para tener en consideración se encuentran:

- Verificar que los vehículos de traslado de los niños, niñas y familias sean limpiados y desinfectados en profundidad.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Conductores deben llevar registro diario de niños, niñas y adultos a bordo del vehículo. (anexo VI)

ANEXOS

ANEXO I.- Modalidad

La frecuencia de asistencia de los estudiantes a clases presenciales se presenta a continuación, considerando la fase en que la comuna de encuentro, ya que de acuerdo a ella es el aforo permitido en el establecimiento, lo que determinará la cantidad de estudiantes, directivos, docentes y asistentes de la educación que podrán asistir.

Por otro parte cabe señalar que esta es una planificación que puede sufrir cambios en base a la cantidad de padres y apoderados que confirmen la asistencia presencial de estudiantes al establecimiento en base a encuesta que se aplicará la primera semana de marzo.

En cada fase los cursos que asistan se dividirán en 4 grupos conformado por 8 estudiantes cada uno. Y cada grupo ocupará una sala determinada

Ejemplo:

CURSO	GRUPO	Nº DE ESTUDIANTES
K A	1	8
	2	8
	3	8
	4	8

Cada grupo funcionará bajo el concepto de "BURBUJA", es decir ingresará, se moverá en el establecimiento y saldrá del establecimiento como un grupo que sólo tiene contacto entre sí, utilizando espacios (salas, baños y patios) designado sólo para ese grupo, evitando la multiplicidad de contacto y resguardando una trazabilidad controlada, frente a una posible sospecha de contagio.

Las salas se encontrarán demarcadas con los puestos de cada estudiante y escritorio de la Educadora de Párvulos.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS PRESENCIALES FASE 3:

Mes de marzo/ abril

SEMANA 1 On line (01 al 05 de marzo): Los cursos de Pre- kínder y kínder tienen clases on line.

SEMANA 2 (08 al 12 de marzo):

JORNADA	LUNES 08	MARTES 09	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12
Mañana	6° A	5° A	4° A	3° A	2° A
Tarde	6° B	5° B	4° B	3° B	2° B

SEMANA 3 (15 de 19 de marzo)

JORNADA	LUNES 15	MARTES 19	MIÉRCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22
Mañana	1° A	PK A	K A	6° A	5° A
Tarde	1° B	PK B	K B	6° B	5° B

SEMANA 4 (22 al 26 de marzo)

JORNADA	LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26
Mañana	4° A	3° A	2° A	1° A	PK A
Tarde	4° B	3° B	2° B	1° B	PK B

SEMANA 5 (29 de marzo al viernes 02 de abril)

JORNADA	LUNES 29	MARTES 30	MIÉRCOLES 31	JUEVES 01	VIERNES 02
Mañana	K A	6° A	5° A	4° A	3° A
Tarde	K B	6° B	5° B	4° B	3° B

Los meses siguientes se irán implementando de la misma manera, sin considerar la semana on line que se realiza sólo en el mes de marzo.

Nota: Los días que aparecen en rojo corresponden al nivel de Educación de Párvulos.

PERSONAL DIARIO REQUERIDO PARA FASE 3:

**JORNADA MAÑANA DE EDUC. DE PÁRVULOS
EJEMPLO**

PERSONAL	CANTIDAD
Educadoras de Párvulos	4
Técnicos en Educ. de Párvulos	4
Asistentes de la Educación	4
Auxiliares de aseo	4
Directivos	2
Total	18

CURSO	CANTIDAD DE GRUPOS POR CURSO	CANTIDAD DE NIÑOS PRESENCIAL
PRE-K INDER A	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
TOTAL	4 GRUPOS	32

JORNADA TARDE DE EDUC. DE PÁRVULOS

PERSONAL	CANTIDAD
Educadoras de Párvulos	4
Técnicos en Educ. de Párvulos	4
Asistentes de la educación	4
Auxiliares de aseo	4
Directivos	2
Total	18

CURSO	CANTIDAD DE GRUPOS POR CURSO	CANTIDAD DE NIÑOS PRESENCIAL
PRE- KINDER B	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
TOTAL	4 GRUPOS	32

Nota: En fase 3 el aforo permitido en un lugar cerrado es de 50 personas, por lo cual sumando la cantidad de estudiantes (32) y el personal requeridos (18) nos , ajustamos a la cantidad permitida en esta fase (50) tanto en la jornada de la mañana como de la tarde.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS PRESENCIALES FASE 4:

Mes de marzo/ abril

SEMANA 1 On line (01 al 05 de marzo): Los cursos de pre kínder A y B y los Kínder A y B tendrán clases on line.

SEMANA 2 (08 al 12 de marzo):

JORNADA	LUNES 08	MARTES 09	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12
Mañana	6° A- PKA	5° A-3° A	4° A-2° A	1° A- KA	Repaso y Nivelación
Tarde	6° B- PKB	5° B-3° B	4° B- 2°B	1° B- KB	Repaso y Nivelación

Nota: En la fase 4 los niveles de pre kínder asistirán a clases presenciales los días lunes y los kínder los días jueves.

De la semana 2 en adelante se repite la misma programación.

Los días viernes todos los cursos del colegio tendrán clases online de acuerdo a su horario, a excepción de los estudiantes que sean citados a repaso y nivelación y para los estudiantes correspondientes al programa de integración.

PERSONAL DIARIO REQUERIDO PARA FASE 4: En el caso de Educación Párvulos el personal requerido será el mismo que en fase 3 para ambas jornadas.

JORNADA MAÑANA DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

PERSONAL	CANTIDAD
Educadoras de párvulos	4
Técnicos en Educación de Párvulos	4
Asistentes de la educación	4
Auxiliares de aseo	4
Directivos	2
Total	18

CURSO	CANTIDAD DE GRUPOS POR CURSO	CANTIDAD DE NIÑOS PRESENCIAL
6° A	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
PRE KÍNDER A	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
TOTAL	8 GRUPOS	64

JORNADA TARDE DE EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

PERSONAL	CANTIDAD
Educadora de Párvulos	4
Técnico en Educación de Párvulos	4
Asistentes de la educación	4
Auxiliares de aseo	4
Directivos	2
Total	18

CURSO	CANTIDAD DE GRUPOS POR CURSO	CANTIDAD DE NIÑOS PRESENCIAL
6° B	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
PRE KÍNDER B	GRUPO 1	8
	GRUPO2	8
	GRUPO3	8
	GRUPO4	8
TOTAL	8 GRUPOS	64

Nota: En fase 4 el aforo permitido en un lugar cerrado es de 100 personas, por lo cual sumando la cantidad de estudiantes (64) y el personal requeridos (34) nos, ajustamos a la cantidad permitida en esta fase (98) tanto en la jornada de la mañana como de la tarde.

HORARIOS DE AMBITOS FASE 3 Y 4

Los horarios semanales de los ámbitos para pre kínder y kínder considerando clases presenciales o en línea, será el siguiente:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Comunicación integral/ desarrollo personal y social	Interacción y comprensión del medio/ desarrollo personal y social	Comunicación integral/ desarrollo personal y social	Interacción y comprensión del medio/ desarrollo personal y social	Comunicación integral/ desarrollo personal y social
Interacción y comprensión del medio/ desarrollo personal y social	Comunicación integral/ desarrollo personal y social	Interacción y comprensión del medio/ desarrollo personal y social	Comunicación integral/ desarrollo personal y social	Interacción y comprensión del medio/ desarrollo personal y social

NOTA: inglés se incorporará en el ámbito de lenguaje artístico que se dictarán siempre de manera online, sincrónica de acuerdo a planificación de la Educadora de Párvulos.

ANEXO II.- Distribución de las jornadas

Horarios y rutinas por jornada

A continuación se presentan las rutinas a seguir por cada curso y grupos durante la jornada de mañana y tarde.

Jornada mañana:

Ejemplo curso PK A

CURSO	GRUPO	ENTRADA	BAÑO	DESAYUNO En sala	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	PATIO /HALL	BAÑO	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	BAÑO	DESPEDIDA	SALIDA
PK A	1 Sala del PKA	08:45 Acceso Ed. Párvulos	Hall 1 09:00- 09:15	09:15 09:45	09:45 10:15	10:15 10:30	10:30 10:45	10:45 11:15	11:15 11:30	11:30 11:45	11:45
	2 Sala del 1°	08:45 Acceso Ed. Básica	Hall 2 09:00 09:15	08:15 09:45	09:45 10:15	10:15 10:30	10:30 10:45	10:45 11:15	11:15 11:30	11:30 11:45	11:45
	3 Sala del PKB	09:15 Acceso Ed. Básica	Hall 1 09:30 09:45	09:45 10:15	10:15 10:45	10:45 11:00	11:00 11:15	11:15 11:45	11:45 12:00	12:00 12:15	12:15
	4 Sala del 2°	09:15 Acceso Párvulos	Hall 2 09:30 09:45	09:45 10:15	10:15 10:45	10:45 11:00	11:00 11:15	11:15 11:45	11:45 12:00	12:00 12:15	12:15

Jornada Tarde:

Ejemplo curso PK B

CURSO	GRUPO	ENTRADA	BAÑO	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	PATIO/HALL	BAÑO	ONCE En sala	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	BAÑO	DESPEDIDA	SALIDA
PKB	1 Sala PKA	14:45 Acceso Ed. Párvulos	Hall 2 14:45 15:00	15:00 15:30	15:30 15:45	15:45 16:00	16:00 16:30	16:30 17:00	17:00 17:15	17:15 17:30	17:45
	2 Sala 1°	14:45 Acceso Ed. Básica	Hall 3 14:45 15:00	15:00 15:30	15:30 15:45	15:45 16:00	16:00 16:30	16:30 17:00	17:00 17:15	17:15 17:30	17:45
	3 Sala PK B	15:00 Acceso Párvulos	Hall 2 15:15 15:30	15:30 16:00	16:00 16:15	16:15 16:30	16:30 17:00	17:00 17:30	17:30 17:45	17:45 18:00	18:00
	4 Sala 2°	15:00 Acceso Ed. Básica	Hall 3 15:15 15:30	15:30 16:00	16:00 16:15	16:15 16:30	16:30 17:00	17:00 17:30	17:30 17:45	17:45 18:00	18:00

ANEXO III.- Protocolo de entrada y salida al establecimiento.



PROCEDIMIENTO PARA ENTRADA Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO COVID-19

COLEGIO PAULO FREIRE

Elaborado por:	Revisado	Revisado	Aprobado por:
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Andrea Venegas Directora	Alfonso Pardo Prevencionista de Riesgos	Dérgica Cid Sostenedora
Equipo Directivo Andrea Venegas Yury González Alejandra Vega Carolina Cervantes			
Fecha: 20/09/2020	Fecha: 20/09/2020	Fecha: 20/09/2020	Fecha: 20/09/2020

1. OBJETIVOS

Proteger la vida y salud de todos los trabajadores y estudiantes de la comunidad del Colegio Paulo Freire, que asisten al establecimiento asegurando para ello las condiciones sanitarias óptimas (emanadas desde el Minsal) para evitar contagios.

2. ALCANCE

El presente Procedimiento es aplicable a todos los funcionarios y estudiantes que asiste al establecimiento.

3 DEFINICIONES

3.1. Minsal: Ministerio de Salud

3.2. Personas que asisten al establecimiento: Directorio Corporación Educacional Naguilan, Directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes.

3.3. EPP: Elemento de Protección Personal.

4. RESPONSABILIDADES

Sostenedora

Aprobar el presente procedimiento, entregando todos los recursos necesarios para su correcta ejecución.

Equipo Directivo

Asegurar la difusión y aplicación de este procedimiento, dejar registro.

Planificar las tareas a desarrollar, asignando equipos y funcionarios idóneos para la ejecución de las tareas.

Realizar y registrar la capacitación de los funcionarios.

Asegurarse que las tareas de orden e higiene se realizaron de acuerdo a lo establecido.

Asegurarse que los funcionarios y estudiantes entendieron las instrucciones emanadas de este documento.

Funcionarios

Realizar la implementación de entradas y salidas de acuerdo al presente procedimiento.

Siempre utilizar todos los elementos de protección personal necesarios.

Solo utilizar los implementos y materiales en buen estado.

Reportar o corregir cualquier situación de riesgo que podría generar un accidente y/o contagio.

Implementar este protocolo con los estudiantes.

Padres y apoderados

Los Padres y apoderados son los primeros responsables en evaluar el estado de salud de sus hijos, comenzando por tomar la temperatura diariamente ANTES de enviarlo al colegio.

Los padres NO deben enviar a sus hijos al colegio si ellos presentan alguno de los siguientes síntomas:

- Tener temperatura igual o sobre 37,8° C
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor muscular
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o dolor de tórax
- Pérdida de olfato
- Pérdida de gusto
- Contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 confirmado o con sospecha

5. REQUISITOS PREVIOS

5.1 DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPA EN LA TAREA

- Solo ingresar al establecimiento si cuenta con mascarilla y protector facial (protector facial sólo para funcionarios del establecimiento)
- Solo utilizar implementos, materiales y accesorios en buen estado.

- Los encargados de las entradas deberán tomarse la temperatura en la entrada al establecimiento pasando por el tótem, en el caso de que presente temperatura superior a 37,8 ° C o presente síntomas respiratorios, deberá notificar a directora y/o inspectora general, para gestionar su reemplazo.
- Todo funcionario debe comunicar con anticipación si se encuentra en malas condiciones físicas y/o de salud, informar a directora y/o inspectora general.
- No asistir a cumplir sus funciones acompañados de terceras personas.
- Asumir el compromiso de autocuidado.

5.2 DEL AREA DONDE SE REALIZA LA TAREA

- Debe de estar libre de obstáculos, piso no resbaladizo.
- Debe estar siempre bien ventilado.
- Debe contar con tótem automático de control de temperatura y dispensador de alcohol gel.
- Contar con espacios suficiente para mantener el distanciamiento físico.

5.3 DEL EPP Y UTILES DE ASEO NECESARIOS PARA REALIZAR LA TAREA

- Mascarilla
- Protector facial.
- Totem automático (Toma de T° y alcohol gel)
- Pediluvio.
- Amonio cuaternario para colocar a pediluvio

6. DESARROLLO

6.1. GENERALIDADES

- La cantidad de funcionarios y estudiantes, estará de acuerdo a las indicaciones emanadas desde el MINSAL que establece la cantidad de personas que pueden permanecer en un lugar cerrado, La Corporación Educacional Naguilan y el Equipo Directivo se registrará según la fase en que se encuentre la comuna, por lo cual sólo podrán ingresar al establecimiento los funcionarios y cursos determinados y autorizados previamente por la directora y/o inspectora general.
- El ingreso y salida al establecimiento para los estudiantes será por las puertas de acceso del nivel de educación de párvulos y de Ed. Básica. Para todos los funcionarios del establecimiento su entrada y salida será por el acceso de Ed. Parvularia.
- En cada acceso habrá un encargado de la entrada y salida de funcionarios y estudiantes (integrante del Equipo Directivo y/o Gestión o quién la directora designe) quien será el responsable de la implementación de este protocolo, de su cumplimiento obligatorio y quien contará con una **carpeta de registro de implementos de seguridad personal, T° y limpieza de manos con alcohol gel.**
- Se dispondrá de un Totem automático en cada entrada que proporcionará:
 - ✓ **Dosificador de alcohol gel automático**
 - ✓ **Termómetro de temperatura digital y automático.**
- Para la eliminación de TODOS los EPP desechables se dispondrá de un contenedor con tapa, con doble bolsa de basura (mascarillas desechables u otro elemento utilizado durante la jornada)
- El lavado de manos deberá ser permanente durante el desarrollo de las jornadas.
- El distanciamiento físico debe respetarse durante las entradas y salidas del establecimiento.
- En cada acceso los estudiantes (fuera del establecimiento) harán una fila conservando el distanciamiento físico y respetando la demarcación.

- Los estudiantes entrarán de a uno al establecimiento.

6.2. SECUENCIA DE LA TAREA

- Para ingresar al establecimiento cada funcionario deberá presentarse con mascarilla y protector facial, no se permitirá el ingreso de ningún funcionario que no cuente con estos implementos. en el caso de los estudiantes solo con mascarilla.
- Previo a ingresar al establecimiento, cada funcionario y estudiante deberá desinfectar su calzado pisando el pediluvio, el que se encontrará en las puertas de accesos y con solución de amonio cuaternario.
- Al ingresar al establecimiento, los encargados quienes se encontrarán en las puertas de acceso se asegurarán de que todos los funcionarios pasen por el pediluvio y Totem tomándose la temperatura y aplicándose alcohol gel en sus manos. Solo ingresarán los funcionarios que tengan temperatura inferior a 37, 8° C, de acuerdo a las indicaciones del MINSAL. Aquellos funcionarios que presenten temperatura superior a 37, 8° C o con síntomas respiratorios, deberá acudir a un centro asistencial y No podrá ingresar al establecimiento, hasta que sea evaluado por un médico.
- El encargado se asegurará que cada funcionario que ingrese complete el registro de entrega de elementos de protección personal con los que cuenta (carpeta).
- Al inicio de la jornada, una vez que todo el personal se encuentre en el establecimiento, el encargado dará a conocer el procedimiento destacando las condiciones de riesgo, dejando registro de la actividad, en la carpeta correspondiente.
- El encargado reforzara el concepto de autocuidado, dejando registro específico de esta inducción.
- Antes de la salida del establecimiento se deben tomar las siguientes medidas:

USO DE EPP DESSECHABLES: Si un funcionario por decisión personal, utiliza algún implemento de seguridad desechables (mascarilla, buzoTyvek, cubre calzado, guantes u otro similar) deberá:

- a) Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior.
- b) Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos.
- c) Tapar el contenedor (basurero).
- d) Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.

6.3 REGLAS BASICAS

- **SIEMPRE** mantener el distanciamiento físico, al menos 1 metro de distanciamiento.
- **SIEMPRE** utilizar mascarilla correctamente (Tapando nariz y boca)
- **SIEMPRE** utilizar todos los elementos de Protección Personal al estar realizando el trabajo.
- **SIEMPRE** sanitizar la superficie a ocupar.
- **SIEMPRE** mantener ventanas abiertas para una adecuada y permanente ventilación.
- **SIEMPRE** lavar manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar alcohol gel si no es posible lavar manos.
- **NUNCA** asistir con Temperatura sobre 37.8°C o problemas respiratorios al establecimiento.

7. PELIGROS ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS DE CONTROL

PELIGROS	INCIDENTE	MEDIDA DE CONTROL
No utilizar pediluvio a la entrada al establecimiento	Contagio	Colocar ambos pies en el centro del pediluvio en las entradas al establecimiento, desinfectando su calzado
No controlar la Temperatura a la entrada al establecimiento o en casa en caso de los estudiantes	Contagio	Controlar todos los días a la entrada del establecimiento la temperatura a los funcionarios en el Totem automático para constatar que es inferior a 37,8° C. Los padres deben tomar la temperatura a sus hijos en casa, si tienen igual o superior a 37,8° C NO deben asistir al colegio.
No administrar a la entrada al establecimiento alcohol gel	Contagio	Administrar alcohol gel en manos en tótem automático al entrar al establecimiento.
No utilizar mascarilla correctamente/ careta facial	Contagio	Presentarse con mascarilla y protector facial (funcionarios) y mascarillas en caso de los estudiantes al entrar al establecimiento y durante toda la jornada. Utilización correcta de mascarilla, tapando nariz y boca.
No mantener la distancia física (al menos 1 metro)	Contagio	El distanciamiento físico deberá respetarse en las entradas y salidas del establecimiento y en cada dependencia del establecimiento, es decir en espacio de trabajo, pasillos, patio interior, domo oficinas, salas de clases, sala de profesores, cocinas, biblioteca, taller multiuso o similares
Mal manejo de EPP desechables para funcionarios.	Contagio	Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior. Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos. Tapar el contenedor (basurero). Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.

ANEXO IV.- Medidas de seguridad que tendrá el establecimiento para minimizar los contagios.



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elaborado por:	Revisado	Revisado	Aprobado por:
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Andrea Venegas Directora	Alfonso Pardo Prevencionista de Riesgos	Dérgica Cid Sostenedora
Equipo Directivo Andrea Venegas Yury González Alejandra Vega Carolina Cervantes			
Fecha: 30/09/2020	Fecha: 30/09/2020	Fecha: 30/09/2020	Fecha: 30/09/2020

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

1. OBJETIVO

Proteger la vida y salud de todos los trabajadores y comunidad del Colegio Paulo Freire, que asisten al establecimiento, asegurando para ello las condiciones sanitarias óptimas (emanadas desde el Minsal) para evitar contagios y proporcionando todas las orientaciones para la limpieza y desinfección del establecimiento.

2. ALCANCE

El presente Procedimiento es aplicable a toda persona que esta directa o indirectamente involucrada en la tarea de realizar limpieza y desinfección del establecimiento educacional.

3 DEFINICIONES

3.1. Minsal: Ministerio de Salud

3.2. EPP: Elemento de Protección Personal.

3.3. SEREMI DE SALUD: Los ministerios se desconcentran territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales y están a cargo de un secretario regional ministerial los que son conocidos como SEREMI, es decir es el representante del ministerio de la salud en la región.

3.4. HIPOCLORITO DE SODIO: Líquido desinfectante correspondiente al cloro de uso común.

4. RESPONSABILIDADES

Sostenedora

Aprobar el presente procedimiento, entregando todos los recursos necesarios para su correcta ejecución.

Equipo Directivo

Asegurar la difusión y aplicación de este procedimiento, dejar registro.

Planificar las tareas a desarrollar, asignando funcionarios idóneos para la ejecución de las tareas.

Realizar y registrar la capacitación semanalmente de los funcionarios que participan en la limpieza y desinfección del establecimiento.

Asegurarse que las tareas de orden e higiene se realizaron de acuerdo a lo establecido (pisos y sanitarios limpios, secos y sanitizados y similares).

Asegurarse que los funcionarios entendieron las instrucciones emanadas de este documento.

Funcionarios

Realizar las tareas de acuerdo al presente procedimiento.

Siempre utilizar todos los elementos de protección personal necesarios para cumplir sus funciones.

Solo utilizar los implementos y materiales en buen estado.

Reportar o corregir cualquier situación de riesgo que podría generar un accidente.

Reportar a directora y/o inspectora general el deterioro y/o reemplazo de sus EPP o útiles de aseo necesarios para realizar sus funciones.

5. REQUISITOS PREVIOS

5.1 DEL FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA TAREA

- Solo realizar las tareas de limpieza y desinfección del establecimiento si cuenta con los EPP: mascarilla, guantes, traje Tyvek y pechera.
- Solo utilizar implementos, materiales y accesorios en buen estado.
- Asumir el compromiso de autocuidado.

5.2 DEL AREA DONDE SE REALIZA LA TAREA

- Debe de estar libre de obstáculos, piso no resbaladizo.
- Debe estar siempre bien ventilado.
- Debe contar con útiles de aseo.

5.3 DEL EPP Y UTILES DE ASEO NECESARIOS PARA REALIZAR LA TAREA

- Mascarilla
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Buzo tyvek.
- Pechera desechable o reutilizable.
- Bolsas de basura.
- Escobillones
- Palas
- Trapiadores
- Basureros
- Señalética para pisos húmedos u otra necesaria.
- Jabón.
- Dispensador de jabón.
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos desinfectantes.
- Soluciones de hipoclorito de Sodio al 5%.
- Alcohol gel.
- Dispensador de alcohol gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.
- Lavamanos móviles en los hall (2 por hall, 6 en total)

6. DESARROLLO

6.1. GENERALIDADES

- El establecimiento debe ser sanitizado 1 vez a la semana por empresa externa contratada para ello.
- En cada jornada (mañana y tarde) se contará con auxiliares de aseo considerando el curso y los grupos de estudiantes que asista al establecimiento (cada curso se dividirá en 4 grupos de 8 niños cada uno y por cada grupo debe considerar 1 auxiliar de aseo).
- Proceso de limpieza debe ser realizado considerando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Para la desinfección de superficies ya limpias se debe aplicar productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros.
- Para la desinfección de superficies se debe utilizar hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, se agrega 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Cuando se utilicen productos de limpieza, las instalaciones deben estar ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas, si ello es factible) en pasillos, salas oficinas y cualquier espacio del establecimiento.
- La limpieza y desinfección debe considerar utensilios reutilizables, los que deben ser desinfectados diariamente.
- Se prioriza la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los funcionarios y estudiantes con alta frecuencia, como lo son:

manillas, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores, entre otras.

- Frente a cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo e implementar protocolo de acuerdo a lo establecido por el MINSAL.

6.2. SECUENCIA DE LA TAREA

JORNADA MAÑANA Y TARDE

La (s) auxiliar (es) de aseo debe (n):

1. Lavar sus manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
2. Colocarse sus EPP ANTES de comenzar el procedimiento de limpieza y desinfección (overol desechable o buzo tyvek, mascarilla, guantes de aseo y pechera).
3. Preparar sus útiles de aseo (trapeador, escobillón, paños, desinfectantes u otros) los que se encuentran limpios y guardados en el sector destinado para ello (bodega de útiles de aseo ubicado en hall 2).
4. Una vez que cuenta con todos sus útiles de aseo y con elementos de protección personal, la primera labor que debe realizar es ubicarse fuera de la sala que corresponde a su grupo e ir avanzando en la limpieza y desinfección de los espacios que ese grupo va utilizando de acuerdo a al horario y rutina establecida para dicho grupo, la que se encuentra pegada fuera de la sala de clases.
5. En la sala limpiar todas las superficies que son manipulables por los estudiantes con alta frecuencia: Manillas de puerta, interruptores de sala (las auxiliares tienen que utilizar guantes y frotar suavemente para evitar que el líquido se introduzca al interior del mecanismo) y mobiliario; mesas, sillas, escritorio de profesor. También debe barrer y trapear piso utilizando líquido desinfectante y manteniendo ventanas y puerta abierta para su rápido secado.
6. En los baños debe realizar una limpieza profunda incluyendo, manillas de puertas, interruptores, espejos, lavamanos, inodoro, piso (barrer y trapear), sacar basura y limpiar basurero.
7. En el hall utilizado por el grupo debe barrer o pasar mopa en el piso para posteriormente trapearlos utilizando líquido desinfectante. En este proceso se debe utilizar la señalética de pisos húmedos con la que cuenta el establecimiento, así como preocuparse de mantener la ventilación para su rápido secado.
8. Antes de terminar su turno debe dejar todos los útiles de aseo limpios y guardados en la bodega ubicada en hall 2)

Una vez terminadas las jornadas (MAÑANA O TARDE) y antes de la salida del establecimiento la (s) auxiliar (es) de aseo deben sacarse todos los EPP desechables como mascarilla, buzo Tyvek, pechera desechable u otro similar y debe:

- e) Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior.
- f) Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos.
- g) Tapar el contenedor (basurero).
- h) Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.

6.3 REGLAS BASICAS

- **SIEMPRE** mantener el distanciamiento físico.
- **SIEMPRE** utilizar mascarilla correctamente (Tapando nariz y boca)

- **SIEMPRE** utilizar todos los elementos de Protección Personal al estar realizando el trabajo.
- **SIEMPRE** mantener ventanas abiertas para una adecuada y permanente ventilación.
- **SIEMPRE** debe seguir a su grupo asignado de estudiantes.
- **SIEMPRE** debe ir desinfectando los espacios utilizado por el grupo de estudiantes asignado.
- **NUNCA** asistir con Temperatura sobre 37.8°C o problemas respiratorios al establecimiento.

7. PELIGROS ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS DE CONTROL

PELIGROS	INCIDENTE	MEDIDA DE CONTROL
No lavarse las manos	Contagio	Durante todo el desarrollo de su jornada, el lavado de manos deberá ser permanente con agua y jabón líquido de acuerdo a necesidad y con recomendación de una frecuencia cada 2 horas.
No utilizar mascarilla correctamente	Contagio	Durante el desarrollo de su jornada, y en forma permanente (todas las horas de su jornada) los funcionarios utilizarán su mascarilla correctamente (Tapando nariz y boca)., es recomendable si se encuentra compartiendo un espacio físico con otra persona, además de la mascarilla utilizar el protector facial.
No mantener la distancia física (al menos 1 metro)	Contagio	El distanciamiento físico deberá respetarse en cada dependencia del establecimiento, mientras realiza sus funciones, es decir en espacio de trabajo, pasillos, patio, oficinas, salas de clases, sala de profesores, cocinas, biblioteca, taller multiuso o similares
Mantenerse en un lugar cerrado sin estar bien ventilado	Contagio	Mantener ventanas y puertas abiertas para una correcta ventilación, asegurando el rápido secado de las superficies.
No seguir a su grupo asignado para la limpieza de los espacios utilizados por este o intercambiarse de grupo	Contagio	Seguir al grupo asignado, limpiando los espacios que ese grupo vaya utilizando. No cambiar de grupo por ningún motivo.
No limpiar superficies con alta frecuencia de manipulación.	Contagio	Mantener limpias las superficies con alta frecuencia de utilización como manillas, interruptores, cubierta de mesas, sillas, baños, pisos, etc.
No utilizar líquidos desinfectantes.	Contagio	Utilizar líquidos desinfectantes durante la limpieza y desinfección de los espacios utilizados por su grupo de estudiantes asignados. Dejar limpios los útiles de aseo utilizados durante su jornada, asegurando su desinfección.
Mal manejo de EPP desechables.	Contagio	Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior. Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos. Tapar el contenedor (basurero). Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.



Protocolo N°3: **Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales**



Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

1. Objetivo

Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos educacionales.

2. Responsables

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

3. Materiales

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

4. Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.



Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar

Será responsabilidad de los establecimientos educacionales, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

Organización jornada escolar

1.

Implementar **horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes**: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

2.

Implementar **horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles**: Definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

3.

Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

4.

Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar

5.

Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

6.

Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.

7.

Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.

8.

Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados.

9.

Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

No se exigirá control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias.

ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO - 2021

ANEXO 1



ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO - 2021

ANEXO 1

Medidas preventivas

1.

Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.

2.

Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

3.

Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4.

Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

5.

Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

6.

Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

7.

Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

8.

Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

- a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
- b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
- c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

9.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.



Conceptos importantes

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- Cada establecimiento educacional que retome las actividades deberá informar a las Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar.
- Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (**Ley 19.628**). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la **Resolución N° 217**, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el **Libro X del Código Sanitario** y en el **Código Penal**, según corresponda.
- Para más información, se sugiere revisar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página web del **Ministerio de Salud**.

ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO - 2021

ANEXO 1

Mantén la calma, actúa con responsabilidad y previene. Lava tus manos como si de ti dependiera la transmisión del virus.

ANEXO V.- En caso de sospecha de un contagio en el establecimiento.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO COVID 19 EN EL ESTABLECIMIENTO

COLEGIO PAULO FREIRE

Elaborado por:	Revisado	Revisado	Aprobado por:
Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Andrea Venegas Directora	Alfonso Pardo Prevencionista de Riesgos	Dérgica Cid Sostenedora
Equipo Directivo Andrea Venegas Yury González Alejandra Vega Carolina Cervantes			
Fecha: 01/12/2020	Fecha: 01/12/2020	Fecha: 01/12/2020	Fecha: 01/12/2020

1. OBJETIVOS

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

2. ALCANCE

El presente Procedimiento es aplicable a toda persona que pertenece a la comunidad educativa

3 DEFINICIONES

3.1. Minsal: Ministerio de Salud

3.2. Comunidad Educativa: Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo e integrantes del directorio de la corporación educacional Naguilan.

3.3. EPP: Elemento de Protección Personal.

4. RESPONSABILIDADES

Sostenedora

Aprobar el presente protocolo, entregando todos los recursos necesarios para su correcta ejecución.

Equipo Directivo

Asegurar la difusión y aplicación de este protocolo, dejar registro.

Planificar las tareas a desarrollar, asignando funcionarios idóneos para la ejecución de las tareas.

Realizar y registrar la capacitación de los funcionarios que participan en la implementación de este protocolo.

Asegurarse que los funcionarios entendieron las instrucciones emanadas de este documento.

Funcionarios

Realizar las tareas y funciones de acuerdo al presente protocolo.

Padres y Apoderados

Los Padres y apoderados son los primeros responsables en evaluar el estado de salud de sus hijos, comenzando por tomar la temperatura diariamente ANTES de enviarlo al colegio.

Los padres NO deben enviar a sus hijos al colegio si ellos presentan alguno de los siguientes síntomas:

- Tener temperatura igual o sobre 37,8° C
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor muscular
- Tos seca
- Dificultad respiratoria o dolor de tórax
- Pérdida de olfato
- Pérdida de gusto
- Contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 confirmado o con sospecha

5. REQUISITOS PREVIOS

5.1 DEL FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA TAREA

- La técnica en enfermería deberá tomarse la temperatura al entrar al establecimiento, en el caso de que presente temperatura superior a 37,8 ° C o presente síntomas respiratorios, deberá notificar a directora y/o inspectora general, para gestionar su reemplazo.

- Comunicar si se encuentra en malas condiciones físicas y/o de salud, informando oportunamente.
- No asistir a cumplir sus funciones acompañados de terceras personas.
- Asumir el compromiso de autocuidado.

5.2 DEL AREA DONDE SE REALIZA LA TAREA

- La sala de aislamiento frente a sospecha o confirmación de contacto es la oficina de terapias alternativas.
- Esta debe estar siempre bien ventilada.

5.3 DEL EPP NECESARIOS PARA REALIZAR LA TAREA DE AISLAMIENTO.

- Mascarilla
- Protector facial.
- Guantes
- Cubre calzado
- Buzo tyvek
- Alcohol gel
- Dispensador de alcohol gel.
- Alcohol al 70%.
- Toalla de papel.
- Dispensador de toalla de papel.
- Basurero con bolsas de basura.

6. DESARROLLO

6.1. GENERALIDADES

- La oficina de terapias alternativas es el lugar físico donde se aislará el caso sospecho o confirmado.
- La persona responsable de implementar el protocolo es la técnica en enfermería.
- La técnica en enfermería y la persona con sospecha o confirmación de COVID-19 pueden estar en dicha oficina.

6.2. SECUENCIA DE LA TAREA

- Cualquier funcionario que se informe de alguna persona sospechosa o confirmada de COVID-19 que se encuentre en el establecimiento dará aviso inmediatamente a directora, y/o inspectora general.
- La directora y/o inspectora general informarán a la técnica en enfermería inmediatamente.
- La técnica en enfermería se colocará todos sus EPP e inmediatamente ubicará a la persona con sospecha de contagio o confirmación y la aislará en la oficina de terapias alternativas.
- Una vez en la oficina de terapias alternativas, la directora y/o inspectora general se contactarán con el CESFAM de San Pedro de la Costa y con el MINSAL para el traslado inmediato de la persona con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Posterior a contactarse con CESFAM de San Pedro de la Costa y con el MINSAL, la directora y/o inspectora general se contactarán con el familiar designado por la persona en su ficha de funcionarios y/o ficha del estudiante. (Lista de funcionarios que se mantendrá en la oficina de terapias alternativas y fichas de registros de estudiantes en sus respectivos cardex)
- La salida de la persona con sospecha o confirmación de COVID-19 se realizará por el ventanal que tiene acceso directo al jardín exterior y hacia la calle Michimalonco.
- La persona con sospecha o confirmación de COVID-19 se trasladará al centro asistencial más próximo en vehículo.

- Inmediatamente después de que la persona abandone la oficina de terapias alternativas se realizará una desinfección completa.
- Una vez que la técnica en enfermería regresa al establecimiento, deberá desechar sus EPP (mascarilla, buzoTyvek, cubre calzado, guantes u otro similar) siguiendo las siguientes indicaciones:
 - i) Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior.
 - j) Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos.
 - k) Tapar el contenedor (basurero).
 - l) Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.
- Directora y/o Inspectora general verificarán todos los contactos estrechos que pudiese haber tenido la persona con sospecha y confirmación de COVID-19 en el establecimiento, entregando dicha información a las autoridades sanitarias pertinentes.

7. PELIGROS ASOCIADOS A LA TAREA Y MEDIDAS DE CONTROL

PELIGROS	INCIDENTE	MEDIDA DE CONTROL
No avisar de persona de sospecha o confirmación de contagio	Contagio	Funcionarios avisan inmediatamente de persona con sospecha o contagio COVID-19 a directora y/o inspectora general.
No mantener la distancia física (al menos 1 metro)	Contagio	El distanciamiento físico deberá respetarse en cada dependencia del establecimiento, es decir en espacio de trabajo, pasillos, patio interior, domo oficinas, salas de clases, sala de profesores, cocinas, biblioteca, taller multiuso o similares y sala de aislamiento (Terapias alternativas)
Mantenerse en un lugar cerrado sin estar bien ventilado	Contagio	Mantener ventanas y puertas abiertas para una correcta ventilación en oficina de terapias alternativas.
Mal manejo de EPP desechables.	Contagio	Depositarlos en el basurero rotulado que se encontrará en la salida al patio interior del Nivel de Ed. Parvulario, cuidando que queden dentro del contenedor sin que ninguna parte quede expuesta al exterior. Después de depositado en el contenedor deberá rosear con amonio cuaternario sus desechos. Tapar el contenedor (basurero). Lavarse las manos con agua y jabón líquido por al menos 30 segundos, evitando de esta forma cualquier foco de contaminación y poder retirarse del establecimiento de manera segura.

8. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona en oficina de terapias alternativas e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en el establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos (lista de asistencia estudiantes y carpeta registro de funcionarios), pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Se mantendrán las clases en aquellos grupos que no se hayan visto afectados y que estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, baños, etc;	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud - Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO - 2021

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

ANEXO 3



ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO - 2021

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

ANEXO 3

ANEXO VI. - Servicio de Transporte Escolar

**Protocolo de limpieza, desinfección y
operación de transporte escolar en
situación de pandemia Covid-19**

1. Objetivo

Entregar recomendaciones sanitarias en la limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes.

2.-Responsables

El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

PROTOCOLO

1. Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

a) Proceso de limpieza El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:

- La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botonerías y otras superficies de apoyo.

b) Proceso de desinfección La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%(1).

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.

El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto.

Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

2. Protocolo de operación (aspectos sanitarios)

Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.

Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.

Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.

Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.

Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral.

De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.

No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición (2).

Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

De ser posible, se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

3. Acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en pasajeros de transporte escolar

Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.

En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud.

4. Uso de espacios interiores para reforzar mensajes preventivos.

Fijar carteles con imágenes o dibujos (de ser posible con el apoyo de braille), en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar y el uso de cinturón de seguridad.

ANEXO: Materiales.

1. Artículos de limpieza: jabón, papel secante desechable, paños de limpieza, envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
2. Productos desinfectantes: indicar alcohol gel y productos desinfectantes de superficies y ambiente con registro otorgado por el ISP. El listado de otros desinfectantes registrados en el ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/> La fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies se puede descargar aquí: [https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)
3. Elementos de protección personal señalados en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19
4. Desinfectante: es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la

concentración que señala la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el link señalado anteriormente, se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en el ISP siguiendo las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.